

Expediente: **761/13**

Carátula: **MAROLA ATILIO ROBERTO C/ AHMAD CAMILO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20290105375 - MAROLA, ATILIO ROBERTO-ACTOR

900000000000 - AHMAD, CAMILO SEBASTIAN-DEMANDADO

20290105375 - CAFFARENA, MARIANO ARTURO-POR DERECHO PROPIO

27117623217 - SCHEDAN, MARIA EUGENIA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 761/13



H106018100082

JUICIO : MAROLA ATILIO ROBERTO c/ AHMAD CAMILO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 761/13.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/09/2024 presentado por CAFFARENA,MARIANO ARTURO: Líbrense los siguientes oficios: 1) al Registro Inmobiliario para que informe las condiciones de dominio del inmueble de propiedad de la parte demandada, Matrícula Registral n° N-34958/1; 2) a Catastro Parcelario: para que informe sobre la valuación fiscal de los bienes; 3) a la Dirección General de Rentas de la Provincia: para que informe si se adeudan pagos por impuestos y/o tasas, 4) a Sociedad Aguas del Tucumán (u otra entidad que preste el servicio) para que informe si se adeudan pagos por servicios de agua y cloacas; 5) a Rentas Municipales: para que informe si se adeudan pagos por impuestos, tasas y contribuciones, 6) al Consorcio: para que informe sobre las deudas por expensas si correspondiere, haciéndose constar en el mismo las condiciones personales del demandado, ubicación y datos registrales del inmueble.- Hágase constar que se deberá consignar LIBRE DE DERECHOS.- MES. 761/13

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.